

**EXPTE.N° 0291/98**

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, estudie la posibilidad de colaborar con los vecinos del Barrio PBP, para que puedan contar con la red de gas correspondiente.-

ARTICULO 2º) Adjuntar copia del presupuesto, y documentación enviada por la empresa de gas hacia los vecinos.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Junio de 1998.-

Registrada bajo el número: 0134/98